



Manual y cartilla de **Mantenimiento y Garantías**



Bienvenido a KOVE Colombia

Estimado usuario:

Gracias por depositar su confianza en **KOVE y Carrera Motos**. Nos complace darle la bienvenida a nuestra familia y esperamos que disfrute de una experiencia de conducción segura, confiable y llena de grandes momentos con su motocicleta.

Con el propósito de preservar el óptimo desempeño, la seguridad, la confiabilidad y la vigencia de la garantía de su motocicleta, el propietario deberá realizar los mantenimientos preventivos dentro de los intervalos de tiempo y/o kilometraje establecidos en el presente Manual del Usuario. Dichos mantenimientos deberán efectuarse exclusivamente en los talleres autorizados de **Carrera Motos S.A.S.** o en los talleres pertenecientes a la red de servicio autorizada por la marca. El incumplimiento de esta obligación podrá afectar la cobertura de la garantía en los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

Nuestra red de servicio cuenta con técnicos certificados y capacitados bajo los estándares de **KOVE** Quienes realizan cada procedimiento utilizando herramientas especializadas, repuestos originales y siguiendo las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante, garantizando la calidad, seguridad y confiabilidad de los servicios prestados.

El presente manual constituye el soporte de la garantía de su motocicleta y contiene las condiciones para su correcta conservación y aplicación. Por tal motivo, le recomendamos diligenciar completamente la información del propietario, conservar este documento en buen estado y presentarlo cada vez que requiera un servicio de mantenimiento o una solicitud de garantía.

Registro de garantía

Para garantizar el acceso a los servicios de garantía y mantenimiento ofrecidos por **KOVE**, es indispensable diligenciar el formulario de registro de garantía al momento de la entrega de la motocicleta.

El formulario podrá completarse a través del siguiente enlace:

https://erpcarreramotos.com/est/registro_garantia2.php



Le recomendamos suministrar información veraz y mantener actualizados sus datos de contacto para facilitar cualquier comunicación relacionada con su motocicleta.

Agradecemos nuevamente la confianza depositada en **KOVE y Carrera Motos S.A.S**. Le deseamos un excelente recorrido y que disfrute al máximo el desempeño, la seguridad y la confiabilidad de su motocicleta.

Las condiciones aquí previstas complementan los derechos que le asisten como consumidor de conformidad con la **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor)** y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. En ningún caso las disposiciones del presente manual podrán interpretarse como una limitación, exclusión o renuncia a los derechos mínimos reconocidos por la legislación colombiana.

Formulario de registro de garantía

Información del usuario

Tipo de Documento

Cédula de Ciudadanía

Número de identificación

C.C.

Primer Nombre

Primer Nombre

Segundo Nombre

Segundo Nombre

Primer Apellido

Primer Apellido

Segundo Apellido

Segundo Apellido

Número de Celular *

3000000000

email *

Departamento

Seleccione

Municipio

Seleccione

Dirección

Dirección

Información del vehículo

VIN del vehículo *

VIN / número de chasis

Placa *

Placa / matrícula

Línea del vehículo *

Seleccione

Número de motor *

Número de motor

https://erpcarreramotos.com/est/registro_garantia2.php

Registro y Activación de la Garantía

Carrera Motos S.A.S., en su calidad de importador, distribuidor autorizado y representante oficial de la marca **KOVE** en Colombia, es la entidad responsable de la administración, interpretación, aplicación y actualización del presente **Manual digital de garantía y mantenimiento**, aplicable a las motocicletas **KOVE** comercializadas a través de su red de concesionarios y talleres autorizados en el territorio nacional.

La información técnica, procedimientos y especificaciones contenidos en este manual podrán ser actualizados por el fabricante o por **Carrera Motos S.A.S.** en cualquier momento, con el fin de mantener la información vigente y alineada con los estándares de la marca

Al momento de la entrega de la motocicleta, el asesor comercial deberá brindar al cliente toda la información relacionada con el funcionamiento de la motocicleta, las condiciones de la garantía, el plan de mantenimiento y las recomendaciones de uso. Como constancia, **el cliente deberá firmar el formato de entrega, confirmando que recibió** y comprendió dicha información.

Durante cada ingreso de la motocicleta a un taller autorizado de Carrera Motos, el personal técnico verificará, cuando aplique, la existencia de actualizaciones de software o calibraciones electrónicas recomendadas por **KOVE**, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y desempeño de la motocicleta.

El registro de la garantía de la motocicleta mediante el enlace oficial constituye un requisito operativo que permite asegurar la correcta trazabilidad del historial técnico, los mantenimientos realizados y las intervenciones efectuadas durante la vida útil de la motocicleta.

Si por cualquier motivo el registro de garantía no se realizó durante la entrega de la motocicleta, el propietario podrá efectuarlo posteriormente o solicitar apoyo en cualquiera de los concesionarios o talleres autorizados de **Carrera Motos** para completar el proceso.

La ausencia del registro inicial no limita los derechos de garantía otorgados por la legislación vigente; sin embargo, puede generar demoras en la validación de la información y en la atención de los servicios de garantía y posventa.



Por esta razón, es fundamental que el registro se realice de manera completa y dentro de los tiempos establecidos, ya que este proceso constituye el inicio del historial de servicio de la motocicleta y permite gestionar de forma eficiente las solicitudes de garantía, los mantenimientos preventivos, las campañas técnicas y demás servicios ofrecidos por la marca.

Una vez finalizado el registro, la información quedará almacenada en los sistemas de gestión de Carrera Motos S.A.S., facilitando la trazabilidad de la motocicleta y garantizando una atención posventa más ágil y eficiente. A continuación, encontrará el enlace oficial para realizar la activación del registro de garantía de su motocicleta.

https://erpcarreramotos.com/est/registro_garantia2.php



Revisión inicial gratuita – 1.000 km o 1 mes

La primera revisión de mantenimiento de la motocicleta, correspondiente a los **1.000 kilómetros o al primer mes de uso**, lo que ocurra primero, hace parte del programa de mantenimiento preventivo recomendado por **KOVE** y constituye una intervención fundamental para verificar el correcto desempeño, la seguridad, la confiabilidad y el adecuado asentamiento de los componentes de la motocicleta durante su etapa inicial de funcionamiento.

Como beneficio comercial, **Carrera Motos** asumirá el costo de la mano de obra y suministrará los repuestos y consumibles originales contemplados para esta intervención, de acuerdo con el plan de mantenimiento establecido por el fabricante.

Durante esta revisión se llevará a cabo una inspección general de la **motocicleta con el fin de verificar el correcto funcionamiento de sus sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos**, realizando los ajustes, calibraciones y sustituciones de componentes programados de acuerdo con el plan de mantenimiento y las especificaciones técnicas establecidas por **KOVE**.

Esta revisión constituye, además, la segunda entrega técnica de la motocicleta al propietario. En ella, el personal técnico autorizado proporcionará una explicación detallada sobre el funcionamiento de la motocicleta, resolverá las inquietudes relacionadas con su operación, mantenimiento, seguridad y características técnicas, e impartirá la orientación necesaria para el adecuado uso de los sistemas y tecnologías incorporados, con el propósito de garantizar una experiencia de conducción segura y el correcto aprovechamiento de las prestaciones de la motocicleta.

Para acceder a este beneficio, la motocicleta deberá contar con el registro de garantía debidamente activado y el mantenimiento deberá realizarse dentro del tiempo y kilometraje establecidos por el fabricante.

El incumplimiento de estos requisitos podrá generar la pérdida del beneficio comercial correspondiente a la primera revisión gratuita. No obstante, dicha circunstancia **no implica, por sí sola, la pérdida de los derechos derivados de la garantía legal**, los cuales continuarán rigiéndose por las disposiciones de la **Ley 1480 de 2011**, siempre que se cumplan las demás condiciones aplicables para la procedencia de la garantía.

Con este programa, **Carrera Motos y KOVE** reafirman su compromiso con la calidad del servicio, la utilización de repuestos originales, la atención técnica especializada, el mantenimiento preventivo oportuno y la satisfacción de sus clientes, promoviendo la conservación de las condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad de cada motocicleta.

1. Entrega de la motocicleta

2. Descripción de la garantía

3. Mantenimiento



1.1 Inspección previa a la entrega (PDI)

La motocicleta descrita en el presente Manual de Garantía ha sido sometida a una **Inspección previa a la entrega (PDI – Pre-Delivery Inspection)**, realizada por un concesionario autorizado de **Carrera Motos**, conforme a los procedimientos técnicos y estándares de calidad establecidos por **KOVE**

Durante esta inspección se verifica el correcto funcionamiento de los sistemas mecánicos, eléctricos e electrónicos de la motocicleta, así como el estado general de sus componentes, accesorios y niveles de fluidos, garantizando que la motocicleta cumpla con las condiciones de calidad y seguridad antes de ser entregada al cliente.

Si el propietario lo requiere, podrá solicitar al concesionario el registro de la Inspección Previa a la Entrega (PDI), donde se relacionan los puntos verificados antes de la entrega de la motocicleta

1.2 Entrega de la Motocicleta

Al momento de la entrega, el asesor comercial realizará junto con el cliente una lista de chequeo de entrega, en la que se verificará el estado general de la motocicleta, el funcionamiento de sus principales componentes, la entrega de llaves, manuales, accesorios y demás elementos suministrados si aplica en la motocicleta.

Antes de la entrega, Carrera Motos o el distribuidor realizará la limpieza e inspección final de la motocicleta para garantizar que sea recibida en óptimas condiciones de presentación y funcionamiento.

Si durante la entrega el cliente identifica alguna novedad relacionada con el estado de la motocicleta o considera que algún aspecto requiere atención, deberá informar inmediatamente al asesor comercial para que el concesionario realice las verificaciones y correcciones correspondientes antes de finalizar el proceso de entrega.

CHECK LIST DE ENTREGA MOTOCICLETA NUEVA

Información de la motocicleta y de la sede que realiza el check list:

Fecha: DD / MM / AA

Ciudad / Sede:	VIN / Número de chasis:
Marca:	Línea / Modelo:
Cilindraje: _____ cc	Color:
Tipo de combustible: Gasolina ☐ Híbrida ☐	
Nombre de quien realiza el check list:	

1. Estado exterior

Ítem	Realizado	No realizado	Observaciones
Pintura / Acabado	☐	☐	
Rayones o golpes	☐	☐	
Ajuste y fijación de piezas visibles	☐	☐	
Limpieza y presentación general	☐	☐	
Estado de plásticos y calcomanías	☐	☐	
Estado y presión de llantas	☐	☐	
Uniformidad del acabado	☐	☐	

2. Nivel de líquidos

Ítem	Realizado	No realizado	Observaciones
Aceite de motor	☐	☐	
Líquido de frenos (delantero / trasero)	☐	☐	
Refrigerante (si aplica)	☐	☐	
Combustible	☐	☐	

3. Funcionamiento y sistemas

Ítem	Realizado	No realizado	Observaciones
Encendido del motor	☐	☐	
Acelerador (respuesta)	☐	☐	
Embrague (suavidad)	☐	☐	
Frenos delantero y trasero	☐	☐	
Luces (alta, baja, direccionales y stop)	☐	☐	
Tablero e indicadores	☐	☐	
Espejos retrovisores	☐	☐	
Suspensión delantera	☐	☐	
Suspensión trasera	☐	☐	

4. Accesorios entregados

Ítem	Realizado	No realizado	Observaciones
Manual del propietario (digital / código QR)	☐	☐	
Kit de herramientas (si aplica)	☐	☐	
Documentos (SOAT, matrícula y garantía)	☐	☐	
Llaves (principal y de reserva)	☐	☐	
Accesorios originales adicionales (si aplica)	☐	☐	

5. Inspección final

Ítem	Realizado	No realizado	Observaciones
Motocicleta limpia y lista para entrega	☐	☐	
Funcionamiento general verificado	☐	☐	
Accesorios y documentos entregados	☐	☐	
Sin daños visibles	☐	☐	
Cliente informado sobre funcionamiento y mantenimiento	☐	☐	

OBSERVACIONES GENERALES:

Firma de quien realiza el check list:

Firma del cliente:

Nota: Este check list garantiza que la motocicleta se entrega en óptimas condiciones al cliente.



2.1 Cobertura de la Garantía

La garantía de las motocicletas **KOVE** comercializadas e importadas por **Carrera Motos S.A.S.** será atendida dentro del territorio de la **República de Colombia**, exclusivamente a través de la **Red de Concesionarios y Talleres de Servicio Autorizados**, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente Manual y en la legislación colombiana vigente.

Todos los servicios de mantenimiento preventivo, reparaciones por garantía y campañas técnicas deberán realizarse en talleres autorizados, donde técnicos certificados por **KOVE** utilizarán procedimientos establecidos por el fabricante, herramientas especializadas y repuestos originales, garantizando la calidad, seguridad y confiabilidad de cada intervención.

La red autorizada de **Carrera Motos** cuenta con personal capacitado para brindar atención integral en los procesos de mantenimiento, diagnóstico, reparación y garantía de su motocicleta.

Para consultar el listado actualizado de concesionarios y talleres autorizados de **Carrera Motos**, ingrese al siguiente enlace oficial:

PROXIMAMENTE PAG

Período de Garantía

Carrera Motos S.A.S., en su calidad de importador y representante oficial de **KOVE en Colombia**, garantizará la disponibilidad y el suministro de repuestos originales, así como la prestación de mano de obra técnica especializada para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y reparaciones cubiertas por garantía, de conformidad con la legislación colombiana vigente, las políticas del fabricante y las condiciones normales de abastecimiento.

Los servicios de mantenimiento y reparación que se realicen durante el período de garantía deberán efectuarse exclusivamente en los concesionarios y talleres de servicio autorizados por **Carrera Motos S.A.S.** En dichas intervenciones se emplearán únicamente repuestos originales **KOVE** o, cuando éstos no se encuentren disponibles, repuestos previamente homologados y autorizados por la marca, así como los procedimientos, herramientas y especificaciones técnicas definidos por el fabricante, con el propósito de preservar la seguridad, el desempeño, la confiabilidad y la integridad de la motocicleta.



La instalación de repuestos no originales, no homologados o no autorizados por **KOVE**, así como la realización de reparaciones o modificaciones en talleres no autorizados, podrá afectar el correcto funcionamiento de la motocicleta y dar lugar a la limitación, suspensión o pérdida de la cobertura de la garantía, en los términos previstos en el presente Manual y en la normativa aplicable.

En caso de transferencia de la propiedad de la motocicleta durante el período de vigencia de la garantía, ésta conservará su validez y será transferible al nuevo propietario, siempre que se acredite el cumplimiento del programa de mantenimientos preventivos, se hayan observado las condiciones establecidas en el presente **manual digital de garantía y mantenimiento** y se actualice la información del nuevo propietario ante un concesionario autorizado de Carrera Motos S.A.S., de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

Período de Garantía

El período de garantía inicia a partir de la fecha de la factura de venta emitida por un concesionario autorizado de **Carrera Motos**. Cuando la fecha de entrega de la motocicleta sea posterior a la fecha de facturación y exista el respectivo soporte documental, el período de garantía comenzará a contarse desde la fecha de entrega al cliente

La garantía será válida durante el tiempo o el kilometraje establecido para cada modelo de motocicleta **KOVE**, prevaleciendo siempre el evento que ocurra primero.

Los períodos de garantía aplicables son los siguientes:

KOVE

2

★ ★ ★ ★ ★

AÑOS O

30.000 KM

DE GARANTÍA DEL VEHICULO

Lo que primero ocurra, aplican términos y condiciones.



Concepto	Exclusión de garantía
Desgaste normal	Llantas y válvulas, pastillas, bandas, zapatas y discos de freno, discos y demás componentes de desgaste del sistema de embrague, kit de arrastre (cadena, piñon y corona), retenes, guardapolvos, bujes, casquetes y demás elementos de desgaste de la suspensión delantera y trasera, rodamientos, balineras, retenes de aceite, guayas o cables de embrague, acelerador y freno, bombillos, fusibles, batería de 12 V, filtros de aceite, aire y combustible, bujías, lubricantes, efrigerante, líquido de frenos, líquido hidráulico de embrague, empaques, juntas, sellos, O-rings, gomas, cauchos, topes, tornillería, abrazaderas, clips, escobillas del motor de arranque cuando aplique, y, en general, cualquier otro componente cuyo reemplazo sea consecuencia del desgaste normal ocasionado por el uso, el kilometraje, el tiempo de servicio o las condiciones habituales de operación de la motocicleta.
Falta de mantenimiento	Daños ocasionados por no realizar los mantenimientos en los tiempos y kilometrajes establecidos por el fabricante.
Uso inadecuado	Conducción negligente, sobrecarga, competencia, stunt, motocross, piques o uso distinto al recomendado por el fabricante.
Accidentes o golpes	Daños derivados de choques, caídas, impactos, inundaciones, incendios, vandalismo o eventos externos.
Modificaciones no autorizadas	Instalación de accesorios, modificaciones eléctricas, mecánicas o electrónicas no aprobadas por KOVE
Repuestos no originales	Fallas ocasionadas por el uso de repuestos, lubricantes o accesorios no originales o no homologados..
Intervenciones de terceros	Reparaciones realizadas por talleres o personas no autorizadas por Carrera Motos.
Combustible o lubricantes	Daños causados por combustible contaminado, de mala calidad o lubricantes no recomendados.
Fenómenos externos	Corrosión por ambiente salino, agentes químicos, exposición prolongada al agua o condiciones ambientales extremas.
Manipulación del kilometraje	Alteración, desconexión o manipulación del odómetro o sistemas electrónicos de la motocicleta.
Uso comercial extremo	Desgaste prematuro derivado de uso intensivo no contemplado en las condiciones de garantía.
Daños estéticos	Rayones, decoloración, desgaste de pintura, calcomanías, cromados o piezas estéticas por uso normal.
Batería (cuando aplique)	Descarga por desuso, almacenamiento inadecuado o falta de mantenimiento de la batería.
Eventos de fuerza mayor	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, disturbios, actos terroristas u otros eventos fuera del control del fabricante.



Alcance de garantía

Exclusiones y Limitaciones de la Garantía

La garantía comercial otorgada por **Carrera Motos S.A.S. y KOVE** ampara todos los componentes originales que integran la motocicleta frente a defectos de fabricación, materiales o ensamblaje, conforme a los términos establecidos en el presente Manual. No obstante, debido a la naturaleza, función y condiciones de uso de determinados componentes, algunos de ellos cuentan con una cobertura limitada en tiempo, kilometraje o condiciones específicas de operación.

En consecuencia, existen elementos sujetos a **desgaste natural, consumibles o componentes cuya vida útil depende directamente de factores como el uso**, las condiciones de conducción, el mantenimiento, el ambiente de operación y los hábitos del usuario. Para estos casos, la garantía podrá estar limitada a un período de cobertura específico o excluir aquellos deterioros derivados del desgaste normal, sin que ello implique un defecto de fabricación.

Las limitaciones y exclusiones aplicables a cada componente se encuentran definidas en la tabla de cobertura de garantía contenida en el presente Manual, la cual establece el alcance, el período de protección y las condiciones particulares de cada elemento. Cualquier reclamación será evaluada por el personal técnico autorizado de **Carrera Motos S.A.S.**, de conformidad con los lineamientos técnicos del fabricante y la legislación colombiana vigente.

Periodo de garantía

Consideraciones Especiales de Garantía



Categoría	Componentes	Cobertura de Garantía
Motocicleta	Chasis, motor, caja de cambios, sistema de inyección, sistema de lubricación y demás componentes mecánicos de fabricación.	La garantía comercial para las motocicletas KOVE de 350 cc en adelante es de 2 años o 30.000 km.
Sistema eléctrico	Arnés principal, ECU, tablero de instrumentos, sensores, relés, interruptores, regulador/rectificador, sistema de carga y demás componentes electrónicos.	5 meses o 5000km , lo que ocurra primero.
Batería de 12 V	Batería de arranque.	6 meses, contados a partir de la fecha de entrega , por defectos de fabricación.
Sistema de admisión y mantenimiento	Filtro de aire, filtro de aceite, filtro de combustible (si aplica) y bujía.	Consumibles. No aplica garantía por desgaste o mantenimiento periódico.
Sistema de escape	Múltiple, silenciador, catalizador y sensor de oxígeno (cuando aplique).	12 meses o 20.000 km , lo que ocurra primero.
Sistema de suspensión	Barras telescópicas, amortiguadores, bieletas y demás componentes de suspensión.	12 meses o 20.000 km , lo que ocurra primero.
Sistema de frenos	Bomba de freno, cáliper, mangueras, discos y componentes hidráulicos.	12 meses o 20.000 km , lo que ocurra primero.
Elementos de desgaste	Pastillas, bandas de freno, disco de embrague, kit de arrastre (cadena, piñón y corona) , cables de acelerador, embrague y freno, retenes, empaques y sellos.	Cobertura únicamente por defectos de fabricación, previa inspección técnica. El desgaste por uso normal no está cubierto.
Carrocería y acabados	Tanque de combustible, guardabarros, tapas laterales, carenajes, pintura, adhesivos y piezas plásticas.	12 meses , únicamente por defectos de fabricación.
Iluminación y accesorios eléctricos	Farola, direccionales, luz trasera, interruptores, bocina y motor del electroventilador (cuando aplique).	12 meses o 20.000 km , lo que ocurra primero, con excepción de los bombillos y demás componentes eléctricos considerados de desgaste o consumo normal, los cuales no estarán cubiertos por este período de garantía y se registrarán por las condiciones establecidas para los elementos de desgaste previstas en el presente Manual.
Llantas y ruedas	Rines y neumáticos.	Garantía únicamente por defectos de fabricación. La garantía de los neumáticos será atendida por su fabricante.
Accidentes o factores externos	Daños ocasionados por accidentes de tránsito, impactos, inundaciones, incendios, modificaciones, uso indebido o reparaciones no autorizadas.	No aplica garantía.

Garantía de la Batería

La batería de la motocicleta cuenta con una cobertura de **seis (6) meses**, contados a partir de la **fecha de entrega de la motocicleta al cliente**, y aplica exclusivamente para defectos de fabricación o de material.

La garantía de la batería no será procedente cuando la falla sea consecuencia de:

- Instalación de accesorios eléctricos no autorizados por KOVE
- Modificaciones o alteraciones del sistema eléctrico original de la motocicleta.
- Manipulación inadecuada o instalación incorrecta de la batería.
- Descarga ocasionada por desuso prolongado de la motocicleta.
- Falta de mantenimiento o almacenamiento inadecuado.
- Reparaciones o intervenciones realizadas por personal o talleres no autorizados.
- Daños ocasionados por sobrecargas, cortocircuitos o uso indebido del sistema eléctrico.

La evaluación técnica determinará si la falla corresponde a un defecto de fabricación o a una condición excluida de la cobertura de garantía.

Componentes de Desgaste

Existen componentes de la motocicleta que, por su **naturaleza y función**, están sujetos a desgaste normal como consecuencia del uso. La vida útil de estos elementos dependerá de factores como:

- Estilo y hábitos de conducción.
- Condiciones del terreno y de la vía.
- Condiciones climáticas y ambientales.
- Kilometraje recorrido y frecuencia de uso.
- Cumplimiento del plan de mantenimiento recomendado por el fabricante.
- Correcta operación y cuidado de la motocicleta.

Por tratarse de elementos consumibles o sujetos a desgaste natural, **su reemplazo constituye una operación normal de mantenimiento y no está cubierto por la garantía**, salvo que se demuestre un defecto de fabricación.

Entre estos **componentes se incluyen**, sin limitarse a:

- Aceite de motor.
- Filtro de aceite
- Filtro de aire.
- Bujías.
- Pastillas y bandas de freno.
- Discos de embrague y demás elementos del sistema de embrague sujetos a desgaste.
- Kit de arrastre (cadena, piñon y corona).
- Neumáticos.
- Bombillos y luces de reemplazo.
- Fusibles.
- Refrigerante, líquido de frenos y demás fluidos o lubricantes.
- Empaques, retenes y sellos considerados consumibles dentro del mantenimiento periódico.

La sustitución de estos componentes deberá realizarse conforme a los intervalos establecidos en el Plan de Mantenimiento de **KOVE**, utilizando siempre repuestos originales y lubricantes recomendados por el fabricante.

2.2 Responsabilidades del Propietario

Para conservar la vigencia de la garantía y asegurar el correcto funcionamiento de la motocicleta, el propietario deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Realizar la **primera revisión de mantenimiento** a los **1.000 kilómetros o al primer mes de uso**, lo que ocurra primero, en un concesionario o taller autorizado de Carrera Motos.
- Cumplir con el **Plan de Mantenimiento Preventivo** establecido por **KOVE**, respetando los intervalos de tiempo y kilometraje definidos para cada servicio.
- Realizar todos los mantenimientos y reparaciones en la red de concesionarios y talleres autorizados de **Carrera Motos**, garantizando el uso de procedimientos técnicos y repuestos originales.
- Conservar los registros, órdenes de servicio y comprobantes de los mantenimientos realizados, los cuales podrán ser **solicitados durante el proceso de evaluación de una reclamación de garantía**.
- Operar la motocicleta de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el Manual del Propietario y utilizar **únicamente combustibles, lubricantes y fluidos** que cumplan con las especificaciones del fabricante.
- Informar y acudir oportunamente a un **taller autorizado cuando se presente cualquier anomalía, ruido, fuga o condición que pueda afectar el funcionamiento** o la seguridad de la motocicleta.
- Permitir que, durante cada mantenimiento, el personal técnico verifique el estado general de la motocicleta y, cuando aplique, realice campañas técnicas, actualizaciones o ajustes recomendados por **KOVE**

Importante

La primera revisión de mantenimiento (**1.000 kilómetros o 1 mes, lo que ocurra primero**) es un requisito indispensable para acceder al beneficio comercial ofrecido por **Carrera Motos**, el cual incluye la mano de obra y los repuestos contemplados en el plan de mantenimiento para esta intervención.

La no realización de esta revisión dentro del **tiempo o kilometraje establecidos ocasionará la pérdida de dicho beneficio comercial**. Así mismo, el incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo podrá afectar el análisis de las solicitudes de garantía cuando la falla presentada tenga relación directa con la falta de mantenimiento o con el uso inadecuado de la motocicleta.

Carrera Motos y KOVE recomiendan atender de manera inmediata cualquier anomalía presentada por la motocicleta, acudiendo exclusivamente a un concesionario o taller autorizado para garantizar una atención técnica especializada y preservar la seguridad, el desempeño y la vida útil de la motocicleta.



2.3 Obligaciones de los Concesionarios y Talleres Autorizados de Carrera Motos

Los concesionarios y talleres autorizados de Carrera Motos deberán **cumplir las siguientes obligaciones durante la comercialización y atención posventa** de las motocicletas KOVE:

- Diligenciar correctamente el Registro de Garantía al momento de la **entrega de la motocicleta** y suministrar al cliente toda la información relacionada con las condiciones, cobertura y procedimiento para hacer efectiva la garantía.
- Informar al propietario sobre la importancia de cumplir con el Plan de Mantenimiento Preventivo establecido por **KOVE**, indicando los intervalos de **tiempo y kilometraje**, así como las recomendaciones para conservar el óptimo desempeño y la vigencia de la garantía.
- Realizar todos los servicios de mantenimiento **preventivo, correctivo y las reparaciones en garantía o fuera de garantía de acuerdo con los procedimientos técnicos, especificaciones y estándares** establecidos por **KOVE**, utilizando herramientas especializadas, equipos adecuados y repuestos originales.
- Atender oportunamente las solicitudes de garantía y, cuando se determine que una falla corresponde a un defecto **cubierto por la garantía del fabricante, efectuar sin costo para el cliente las reparaciones, ajustes o sustituciones** de las piezas que resulten necesarias, de conformidad con las políticas de garantía de **KOVE**.
- Mantener actualizado el historial de **mantenimiento y reparaciones de la motocicleta** en los sistemas autorizados, garantizando la trazabilidad de todas las intervenciones realizadas durante la vigencia de la garantía

Protección de los Derechos del Consumidor

Las condiciones establecidas en el presente Manual de Garantía deberán interpretarse de conformidad con lo dispuesto en la **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor)** y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

En ningún caso las disposiciones contenidas en este **manual podrán interpretarse como una limitación o restricción de los derechos mínimos reconocidos al consumidor por la legislación colombiana**. Cualquier cláusula que resulte contraria a dichas disposiciones legales se entenderá sin efecto y prevalecerán siempre los derechos otorgados por la ley.



3.1 Programa Oficial de Mantenimiento Preventivo

Introducción

El presente capítulo describe el Programa Oficial de Mantenimiento Preventivo para las motocicletas **KOVE** comercializadas por **Carrera Motos S.A.S.** Este programa ha sido desarrollado conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y constituye un requisito fundamental para preservar el desempeño, la seguridad, la confiabilidad y la vida útil de la motocicleta.

Los intervalos de mantenimiento establecidos en el **presente Manual han sido adaptados para las condiciones de operación propias del territorio colombiano**, teniendo en cuenta factores como la geografía, la altitud, las condiciones climáticas, el estado de las vías, la calidad de los combustibles, la durabilidad de los lubricantes y demás consumibles, la capacidad de los elementos de filtración y otras variables que **influyen directamente en el desgaste y desempeño de la motocicleta. Esta adaptación ha sido definida en conjunto con KOVE** con el propósito de garantizar la confiabilidad, el óptimo funcionamiento y la máxima vida útil de la motocicleta en las condiciones reales de uso en **Colombia**. En caso de existir diferencias entre los intervalos de mantenimiento establecidos en la documentación internacional del fabricante y los contenidos en el presente Manual, prevalecerán estos últimos para las motocicletas comercializadas en Colombia, por corresponder a un programa técnico diseñado específicamente para las condiciones de **operación del país**.

El mantenimiento preventivo **permite identificar oportunamente condiciones de desgaste, realizar ajustes periódicos y sustituir los componentes programados** antes de que puedan generar fallas que afecten el funcionamiento de la motocicleta.

Para conservar las condiciones de garantía, todos los mantenimientos deberán realizarse de acuerdo con los intervalos establecidos en el presente Manual, utilizando repuestos originales o autorizados por la marca, lubricantes recomendados y siendo ejecutados por personal técnico calificado en los talleres autorizados de **Carrera Motos S.A.S.**

Los intervalos de mantenimiento se determinarán bajo el criterio de **“lo que ocurra primero”**, es decir, por el kilometraje recorrido o por el tiempo transcurrido desde la fecha de entrega de la motocicleta.

En condiciones de operación se vera, tales como **circulación frecuente por vías destapadas, ambientes con alta concentración de polvo, tráfico intenso, conducción deportiva, transporte habitual de carga, recorridos continuos a altas revoluciones o cualquier otra condición que incremente el desgaste de los componentes**, podrá ser necesario anticipar los mantenimientos respecto de los intervalos establecidos, con el fin de preservar el correcto funcionamiento, la seguridad y la durabilidad de la motocicleta.

TABLA DE REVISIONES

REVISIÓN	KILOMETRAJE	TIEMPO MÁXIMO
1ª REVISIÓN	1.000 KM	1 Mes
2ª REVISIÓN	3.000 KM	4 Meses
3ª REVISIÓN	6.000 KM	8 Meses
4ª REVISIÓN	9.000 KM	12 Meses
5ª REVISIÓN	12.000 KM	16 Meses
6ª REVISIÓN	15.000 KM	20 Meses
7ª REVISIÓN	18.000 KM	24 Meses
8ª REVISIÓN	21.000 KM	27 Meses
9ª REVISIÓN	24.000 KM	30 Meses
10ª REVISIÓN	27.000 KM	33 Meses
11ª REVISIÓN	30.000 KM	36 Meses



Período de Gracia

Con el fin de brindar al propietario una flexibilidad razonable frente a situaciones imprevistas que puedan dificultar el cumplimiento exacto de los intervalos de mantenimiento, **Carrera Motos** establece un **período de gracia de hasta quince (15) días calendario o quinientos (500) kilómetros adicionales**, contados a partir del intervalo de mantenimiento programado, aplicándose siempre el evento que ocurra primero.

Este beneficio tiene como propósito atender retrasos ocasionales sin afectar de manera inmediata las condiciones de la garantía. No obstante, **el período de gracia no constituye una modificación, ampliación o sustitución de los intervalos oficiales de mantenimiento establecidos por KOVE**, los cuales continúan siendo de obligatorio cumplimiento.

Una vez superado el período de gracia, **Carrera Motos** podrá negar el beneficio comercial correspondiente al mantenimiento y evaluar la procedencia de cualquier reclamación de garantía cuando se determine que la falla presentada guarda relación con el incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante.

Se recomienda programar cada mantenimiento con anticipación y realizarlo dentro de los intervalos establecidos para garantizar el óptimo desempeño, la seguridad, la confiabilidad y la conservación de la garantía de la motocicleta.

KOVE



Condiciones Legales y Alcance de la Garantía

El cumplimiento del Programa Oficial de Mantenimiento Preventivo constituye un requisito fundamental para conservar la cobertura de la garantía otorgada por **KOVE y administrada por Carrera Motos**

Todos los mantenimientos deberán realizarse dentro de los intervalos de tiempo y kilometraje establecidos por el fabricante, utilizando repuestos originales, lubricantes recomendados y siendo ejecutados por **concesionarios o talleres autorizados de Carrera Motos**.

Cuando, **como resultado de una evaluación técnica**, se determine que una falla fue ocasionada por alguna de las siguientes circunstancias, la garantía podrá ser improcedente para el componente afectado:

- Incumplimiento del Programa Oficial de Mantenimiento Preventivo.
- Realización de mantenimientos fuera de los intervalos establecidos y del período de gracia autorizado.
- Uso de repuestos, accesorios, lubricantes o fluidos que no cumplan con las especificaciones de KOVE
- Reparaciones, modificaciones o intervenciones efectuadas por talleres o personal no autorizado.
- Alteraciones mecánicas, eléctricas o electrónicas que modifiquen las condiciones originales de fabricación.
- Uso inadecuado, negligente o diferente al previsto para la motocicleta.

La improcedencia de la garantía se limitará exclusivamente a las fallas cuya causa esté directamente relacionada con alguna de las condiciones anteriormente descritas, conforme al análisis técnico realizado por **Carrera Motos y KOVE**, sin perjuicio de los derechos que asisten al consumidor de acuerdo con la legislación colombiana vigente.



3.2 Tablas Oficiales de Mantenimiento Preventivo

A continuación se presentan las Tablas Oficiales de Mantenimiento Preventivo correspondientes a cada uno de los modelos de motocicletas **KOVE comercializados por Carrera Motos.**

Estas tablas describen de manera detallada las operaciones de **inspección, ajuste, lubricación, limpieza y reemplazo** que deberán realizarse en cada intervalo de mantenimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante.

Las **Tablas Oficiales de Mantenimiento** constituyen la guía de referencia para los **talleres autorizados y permiten al propietario conocer las actividades programadas** para conservar el correcto funcionamiento, la seguridad, el desempeño y la vigencia de la garantía de su motocicleta.

Todas las intervenciones deberán ser registradas en el historial de mantenimiento de la motocicleta y ejecutadas por personal técnico capacitado, utilizando herramientas especializadas, procedimientos aprobados por **KOVE y repuestos originales.**

KOVE



Tablas Oficiales de **Mantenimientos Preventivos**



- C** Limpiar
- I** Inspeccionar
- A** Ajustar
- L** Lubricar
- R** Reemplazar

Revisión	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	7ma	8va	9na	10ma	11va
Kilómetros	1.000	3.000	6.000	9.000	12.000	15.000	18.000	21.000	24.000	27.000	30.000

[illegible]

- C** Limpiar
- I** Inspeccionar
- A** Ajustar
- L** Lubricar
- R** Reemplazar

Revisión	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	7ma	8va	9na	10ma	11va
Kilómetros	1.000	3.000	6.000	9.000	12.000	15.000	18.000	21.000	24.000	27.000	30.000

[illegible]

TEMPARIO

ZKOVE 450 RALLY

- C** Limpiar
- I** Inspeccionar
- A** Ajustar
- L** Lubricar
- R** Reemplazar

Revisión	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	7ma	8va	9na	10ma	11va
Kilómetros	1.000	3.000	6.000	9.000	12.000	15.000	18.000	21.000	24.000	27.000	30.000

Lectura odómetro

[illegible]

ZKOVE 450RR

- C** Limpiar
- I** Inspeccionar
- A** Ajustar
- L** Lubricar
- R** Reemplazar

Revisión	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	7ma	8va	9na	10ma	11va
Kilómetros	1.000	3.000	6.000	9.000	12.000	15.000	18.000	21.000	24.000	27.000	30.000

Artículo (Contenido de inspección o mantenimiento)

[illegible]

625X

- C** Limpiar
- I** Inspeccionar
- A** Ajustar
- L** Lubricar
- R** Reemplazar

Revisión	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	7ma	8va	9na	10ma	11va
Kilómetros	1.000	3.000	6.000	9.000	12.000	15.000	18.000	21.000	24.000	27.000	30.000

Lectura odómetro

[illegible]

**BOO**
TOURING

- C** Limpiar
- I** Inspeccionar
- A** Ajustar
- L** Lubricar
- R** Reemplazar

Revisión	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	7ma	8va	9na	10ma	11va
Kilómetros	1.000	3.000	6.000	9.000	12.000	15.000	18.000	21.000	24.000	27.000	30.000

Lectura odómetro

[illegible]

- | Revisión | 1ra | 2da | 3ra | 4ta | 5ta | 6ta | 7ma | 8va | 9na | 10ma | 11va |
|------------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Kilómetros | 1.000 | 3.000 | 6.000 | 9.000 | 12.000 | 15.000 | 18.000 | 21.000 | 24.000 | 27.000 | 30.000 |

[illegible]

3.3 Nota sobre los cupones de garantía y el registro de mantenimiento

Registro Digital de Garantía e Historial de Mantenimientos

Con el propósito de optimizar la gestión de la información y garantizar la trazabilidad de cada servicio, **Carrera Motos** administra de manera digital el historial de mantenimiento y garantía de las motocicletas **KOVE**

En consecuencia, este Manual de Garantía no requiere el uso de cupones físicos, sellos manuales o registros impresos para validar los mantenimientos realizados. Toda la información relacionada con los servicios efectuados será registrada y almacenada electrónicamente en el sistema de gestión de **Carrera Motos**.

En dicho sistema quedarán registrados, entre otros, **los siguientes datos:**

- Fecha de ingreso al taller.
- Kilometraje registrado al momento del servicio.
- Tipo de mantenimiento realizado.
- Inspecciones, ajustes y reemplazos efectuados.
- Repuestos y consumibles utilizados.
- Campañas técnicas o actualizaciones aplicadas, cuando corresponda.
- Solicitudes y atenciones de garantía.
- Taller autorizado y técnico responsable de la intervención.

Este registro digital constituye el **historial oficial de mantenimiento de la motocicleta** y será utilizado como soporte para verificar el cumplimiento del Programa Oficial de Mantenimiento Preventivo, evaluar las solicitudes de garantía y brindar continuidad a los servicios de posventa.

El propietario deberá asegurarse de realizar los mantenimientos en los intervalos de tiempo y kilometraje establecidos por **KOVE**, de acuerdo con las tablas de mantenimiento incluidas en este manual. La ausencia de cupones físicos o sellos no afectará la validez de la garantía, siempre que los servicios hayan sido registrados en el sistema oficial de **Carrera Motos**.

Este modelo de gestión digital permite ofrecer un mayor nivel de control, precisión, seguridad de la información y trazabilidad del historial técnico de la motocicleta, garantizando una atención más eficiente y un mejor respaldo durante toda la vigencia de la garantía.



3.4 Formulario de Actualización de Propietario

En caso de que la motocicleta sea transferida a un nuevo propietario durante el período de vigencia de la garantía, el nuevo titular deberá solicitar la actualización de la información de propiedad en cualquiera de los concesionarios o talleres autorizados de **Carrera Motos**.

Para ello, será necesario diligenciar el Formulario de Actualización de Propietario, presentando la documentación que acredite la transferencia de la motocicleta y la información requerida para la actualización de los datos del nuevo propietario.

La actualización del registro permitirá mantener la trazabilidad del historial de mantenimiento y facilitar la atención de los servicios de garantía y posventa.

La garantía otorgada por **KOVE** es transferible al nuevo propietario, siempre que la motocicleta haya recibido los mantenimientos preventivos conforme al Programa Oficial de Mantenimiento y se cumplan las demás condiciones establecidas en el presente Manual de Garantía.

A continuación encontrará el Formulario de Actualización de Propietario, el cual deberá diligenciarse para realizar el cambio de titularidad durante el período de garantía.

https://erpcarreramotos.com/est/registro_garantia2.php



